



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

SALTA, 22 de Julio de 1977.

Expediente N° 5.101/77

RES. N° 100/77

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Víctor José Passamai, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la disciplina Física de este Departamento de Ciencias Exactas, en el sentido de que se le acuerde licencia sin goce de haberes a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de diciembre del corriente año, a efectos de realizar estudios / mediante beca que le otorgara el Instituto Balseiro;

Que el objetivo primordial de esta Dirección es la actualización del curriculum en el área científica y docente, para contribuir de este modo a una mejor transferencia educativa y eficacia en los métodos / de enseñanza;

Que, la Dirección de Personal de esta Universidad, en el informe que corre agregado a fs. 2 vta. y 3, encuadra la licencia solicitada / dentro de las reglamentaciones en vigor;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° / 550/76 y la Resolución N° 1296/76 del Ministerio de Cultura y Educación

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar licencia sin goce de haberes, entre el 1° de agosto y hasta el 30 de diciembre de 1977, al Ing. VICTOR JOSE PASSAMAI, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA, para / realizar estudios mediante beca que le acordara el Instituto Balseiro / de San Carlos de Bariloche, de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.

DPTO. CS. EXACTAS
pv


CR. MARIO JOSE FREJO
SECRETARIO DE LEY




EST. HUGO MOUREL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha. 